

ENTIDADES ASOCIADAS



COFINANCIADO POR



# CONVOCATORIA DE INNOVACIÓN ABIERTA

APROVECHAMIENTO Y REUTILIZACIÓN DE AGUAS RESIDUALES TEXTILES

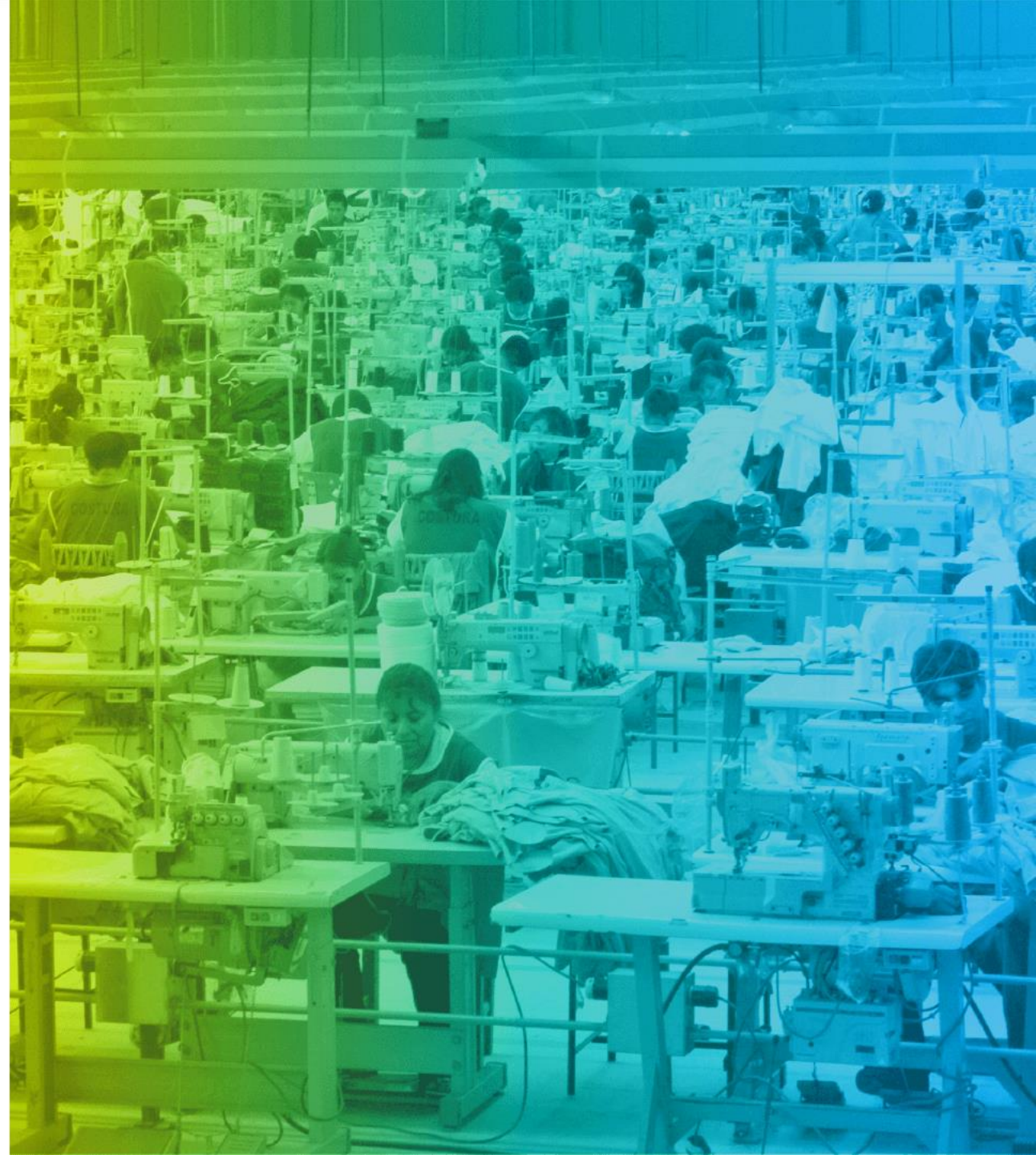
SECTOR: MANUFACTURA Y TEXTIL

BASES DE POSTULACIÓN

GESTIONADO POR



POWERED BY



## SOUTHERN TEXTILE NETWORK

Southern Textile Network S.A.C. (STN) es una de las empresas peruanas líderes en la confección de prendas de vestir de primera calidad, con una experiencia de más de 20 años atendiendo clientes de reconocidas marcas internacionales como Lacoste, Vineyard Vines, entre otros.. En 2019, STN se posicionó entre los 3 principales exportadores textiles peruanos, así como dentro de los 50 exportadores peruanos de exportaciones no tradicionales.

STN ha incluido a la sostenibilidad como parte fundamental de sus valores y cultura, razón por la cual ha venido implementando acciones como evaluaciones de impacto ambiental y de huella de carbono, compra de bonos de carbono, reciclaje de residuos plásticos y de papel en beneficio de ONG's y obtención de certificaciones sostenibles (GOTS, GRS, US Cotton Trust Protocol, Cotton Leads, WRAP, entre otros). Sin embargo, la empresa es consciente que para lograr resultados que generen un mayor impacto es necesaria la implementación de tecnologías innovadoras.

En el marco del proyecto “Innovación Abierta para la implementación de nuevas tecnologías orientadas a la reducción del lead time y costos que fortalezcan la competitividad de la empresa Southern Textile Network y el sector textil peruano, contribuyendo con la reactivación económica”, cofinanciado por el Programa Nacional de Desarrollo Tecnológico e Innovación - ProInnovate del Ministerio de la Producción del Perú, STN ha iniciado un proceso de innovación abierta para encontrar soluciones tecnológicas innovadoras para afrontar dos de las principales emisiones contaminantes de la industria textil: Efluentes y residuos textiles.



## OBJETIVO

La presente convocatoria de innovación abierta tiene como propósito principal **buscar y financiar soluciones tecnológicas que desarrollen procesos de tratamiento de agua, que cumplan con los parámetros establecidos, permitiendo su reutilización en otras actividades, y que sean técnica y financieramente viables de implementar en la empresa peruana Southern Textile Network.**

## ANTECEDENTES

STN es uno de los principales exportadores de prendas de vestir del Perú. A lo largo de su proceso productivo, se generan aguas residuales textiles. El uso más importante de agua es en lavandería y consumo de los trabajadores (baño y cocina). Actualmente STN busca reducir en un 30% el consumo de agua (litro/prenda) y reutilizar el 20% de los efluentes en el proceso productivo.

## DESAFÍO APROVECHAMIENTO Y REUTILIZACIÓN DE AGUAS RESIDUALES TEXTILES

Buscamos soluciones tecnológicas que cuenten con tratamientos eficaces y viables, que permitan la reutilización del recurso hídrico en otras actividades y/o procesos en la empresa.

**¡Obtén financiamiento y asesoría para la validación de tu tecnología en el sector textil!**



## REQUISITOS PARA POSTULANTES

Para postular, debes cumplir con los siguientes requisitos:

1. Ser una de las siguientes entidades:

- ✓ Empresas de base tecnológica
- ✓ Universidades o centros de investigación
- ✓ Consorcios entre empresas, universidades y/o centros de investigación

2. Pueden participar entidades peruanas y/o extranjeras. Todas las entidades participantes deben demostrar estar legalmente constituidas en su lugar de origen y contar con al menos un año de funcionamiento continuo hasta la fecha de cierre de postulaciones.

3. Contar con una solución tecnológica con nivel de madurez correspondiente a un TRL (Technology Readiness Levels) de nivel 4 a 7. También pueden ser consideradas aquellas de TRL 8 y 9 que requieran de adaptación a procesos textiles.

4. Demostrar contar con las capacidades de recursos humanos y tecnológicos para el desarrollo, validación e implementación de la propuesta presentada en las instalaciones de STN, ubicadas en Perú.

## INFORMACIÓN A PRESENTAR

Las entidades postulantes deberán presentar mínimamente la siguiente información:

- ✓ Alcance del proyecto de implementación
- ✓ Resultados esperados
- ✓ Detalle de desarrollo y validaciones previos
- ✓ Metodología de trabajo
- ✓ Equipo técnico y roles asignados
- ✓ Cronograma
- ✓ Presupuesto
- ✓ Requerimientos para la implementación
- ✓ Consideraciones para el escalamiento de la propuesta

Los formatos con los requerimientos de información son adjuntados.

## ETAPAS DE LA CONVOCATORIA

La convocatoria consta de las siguientes etapas:

### ✓ RECEPCIÓN DE POSTULACIONES

Para esta convocatoria, las entidades participantes deben completar su postulación a través de la plataforma de Tripple. Esta plataforma estará habilitada desde el 29/11/2021 a las 12 horas (Hora de Perú) hasta el 17/12/2021 a las 23:59 horas (Hora de Perú). Los participantes que no completen su propuesta en las fechas y horas establecidas serán excluidas del proceso.

### ✓ PRESELECCIÓN DE PROPUESTAS

La preselección de propuestas será realizada por un comité evaluador conformado por representantes de las entidades organizadoras. La evaluación de las propuestas enviadas se realizará acorde a los criterios de evaluación señalados en el presente documento.

## ETAPAS DE LA CONVOCATORIA

### ✓ PRESENTACIÓN DE SOLUCIONES

Las soluciones preseleccionadas deberán ser presentadas ante el jurado, así como ser sometidas a las preguntas que pueda formular el jurado. Si el jurado estima conveniente, podrá solicitar información adicional en no más de dos días posteriores a la fecha de presentación. Los resultados de las soluciones serán comunicados directamente a los representantes de las entidades postulantes.

### ✓ PREACUERDOS DE IMPLEMENTACIÓN

STN procederá a realizar preacuerdos de implementación de soluciones con las entidades postulantes seleccionadas, las cuales se concretarán en la siguiente fase del proyecto de innovación abierta.



## FECHAS DE POSTULACIÓN

Para la convocatoria se tendrán presentes las siguientes fechas. Cualquier modificación en las fechas mencionadas será comunicado con la debida anticipación.

ETAPA	FECHA
Apertura de postulaciones	26/11/21
Cierre de postulaciones	17/12/21
Comunicación de preseleccionados	19/01/22
Presentación de soluciones	26/01/22
Comunicación de seleccionados y firma de acuerdos de implementación	A partir del 06/01/22
Etapa de validación e implementación de soluciones	Marzo – Diciembre 2022

## BENEFICIOS

Para las propuestas de solución seleccionadas:



**Financiamiento:** Recibe financiamiento para las validaciones técnicas y comerciales de tu solución e implementación de pruebas para la maduración de la tecnología en el periodo marzo 2022 – diciembre 2022.



**Acompañamiento:** Trabaja de cerca con los expertos de empresa y visita nuestra Planta en Chincha (Ica) – Perú.



**Acuerdo de colaboración:** Según los resultados de la etapa de validación, firma un acuerdo de colaboración para implementar la solución en la empresa.



### Difusión:

- Participa en 01 entrevista o Live con otros solucionadores y líderes de la empresa
- Aparece en 01 publicación de un artículo en el blog de GESTÍCA y 01 publicación en el blog de STN
- Aparece en 01 publicación de las redes o web de SOUTHERN TEXTILE NETWORK



**Conexión:** Articula con otros solvers en el área de residuos textiles y gestión de efluentes con quienes podrías colaborar en el futuro.

## COMPROMISOS DE LA ENTIDAD POSTULANTE

Todas las entidades postulantes a la presente convocatoria deberán comprometerse a:

- ✓ Aceptar todas las condiciones establecidas en las presentes bases, renunciado de manera irrevocable a cualquier reclamo o ejercicio de acciones al respecto.
- ✓ Garantizar que los contenidos enviados son de su creación y que no infringen derechos de ninguna índole, incluyendo derechos de autor, marcas comerciales, patentes, secretos comerciales, derechos de privacidad, entre otros.
- ✓ Aceptar los resultados de las evaluaciones de su propuesta, no siendo obligación de STN ni del equipo evaluador comunicar las razones de la resolución de resultados ni ningún tipo de retroalimentación a la empresa postulante.

# CRITERIOS DE SELECCIÓN

Para el análisis de las propuestas se tomarán en cuenta los siguientes criterios de selección:

## EVALUACIÓN TÉCNICA

- ✓ Análisis técnico de la propuesta y nivel de madurez tecnológico
- ✓ Antecedentes de la entidad proponente de solución y experiencias específicas
- ✓ Experticia del equipo técnico
- ✓ Riesgo de infracción de propiedad intelectual
- ✓ Las propuestas deben ser diseñadas en relación a los parámetros establecidos para la reutilización especificados en los anexos adjuntos (Anexo 1, 2 y 3)

## EVALUACIÓN COMERCIAL – FINANCIERA

- ✓ Presupuesto de implementación
- ✓ Requerimientos de inversión para escalamiento y ROI
- ✓ Susceptibilidad de comercialización o de disminución de costos debido a las propuestas implementadas

## CONFIDENCIALIDAD

STN, las entidades organizadoras de la convocatoria de innovación abierta y las entidades evaluadoras de las soluciones tratarán toda información técnica y/o comercial proporcionada por las entidades postulantes como información confidencial, comprometiéndose a su no divulgación.

## PROPIEDAD INTELECTUAL

STN propone respetar la pertenencia de la propiedad intelectual de las entidades postulantes que haya sido registrada previamente a la convocatoria. Con respecto a nuevos desarrollos obtenidos en el marco del financiamiento de la presente convocatoria, se acordará una tenencia compartida de derechos de propiedad intelectual. En ambos casos, se firmarán acuerdos para que STN pueda implementar, producir y comercializar libremente los equipos, procesos y/o productos implementados en el marco de la convocatoria.

## CONSULTAS

Todas las consultas con respecto a la convocatoria deberán ser dirigidas a través del correo [diego.flores@innpacto.pe](mailto:diego.flores@innpacto.pe)

## ANEXO 1 – Uso en Inodoros

Actualmente el país no cuenta con una normativa establecida, pero se tomará en cuenta:

- ✓ La normativa chilena “**Reglamento sobre Condiciones Sanitarias Básicas para la Reutilización de Aguas Grises**” y la “**Guía Técnica de recomendaciones para el reciclaje de aguas grises en edificios, Asociación Española de Empresa de Tratamiento y Control de Aguas**”, en donde se establece que los efluentes provenientes de los sistemas de reutilización de aguas grises podrán ser destinados a uso urbano siempre y cuando cumpla con los siguientes parámetros mínimos:

Parámetro	Unidad	Límite máximo
DBO <sub>5</sub>	mg/l	10
SST	mg/l	10
CF	UFC/100 ml	10
Turbiedad	UNT	5
Cloro libre residual	mg/l	0,5 <X<2
E. Coli	UFC/100 ml	No detectado
PH, si se adiciona cloro	PH	7,8 - 8

## ANEXO 2 – Uso en lavado de manos

De acuerdo al D.S. N° 004-2017-MINAM - Estándar de Calidad Ambiental (ECA) para agua:

Categoría 1: Poblacional y Recreacional,

Subcategoría A: Aguas superficiales destinadas a la producción de **agua potable**, dependerá del tipo de proceso:

- ✓ A1. Aguas que pueden ser potabilizadas con desinfección
- ✓ A2. Aguas que pueden ser potabilizadas con tratamiento convencional
- ✓ A3. Aguas que pueden ser potabilizadas con tratamiento avanzado

### **REVISAR**

Norma en mención, [Anexo N°1](#), pág. N°13.

## ANEXO 3 – Uso en lavandería y estampado

Debe cumplir con los valores de la poza del agua dura, detallados en el siguiente link:

[https://docs.google.com/spreadsheets/d/1rsuWUVXf-UHX5EIKZQtQEw\\_Yh5fk8JW\\_f3k6ZH4lcpA/edit?usp=sharing](https://docs.google.com/spreadsheets/d/1rsuWUVXf-UHX5EIKZQtQEw_Yh5fk8JW_f3k6ZH4lcpA/edit?usp=sharing)



southern textile network